



PRÉSTAMOS A LA EXCELENCIA

La Universidad Pontificia Comillas conjuntamente con los mayores despachos de abogados de nuestro país ha elaborado un programa de ayudas al estudio denominado préstamos a la excelencia para aquellos alumnos que cursen el Master en Acceso a la Abogacía en nuestra universidad y que cumplan los siguientes requisitos:

- Nota media de 7,5 o más puntos.
- Nivel de inglés C1.
- Ingresos familiares inferiores a 20.000 € anuales por miembro de la unidad familiar (por ejemplo, si una familia consta de cuatro miembros, el alumno que solicitase una de estas ayudas tendría que demostrar que su familia no genera unos ingresos superiores a 80.000 € anuales).

El capital del préstamo no excederá el 60% de las mensualidades del máster. El préstamo tendrá una carencia de un año, computado desde el término del máster. Este periodo de carencia podrá extenderse por periodos de 6 meses, hasta un máximo de dos años, siempre que el alumno acredite una situación de desempleo al final de cada periodo de carencia. Una vez finalizado el periodo de carencia, el préstamo se amortizará mensualmente, en el plazo máximo del número de años de duración del máster cursado más dos. El tipo de interés será del 0%.

Bonificación del préstamo dispuesto. Finalizado el máster, los alumnos cuyo rendimiento académico, atendiendo a la nota media obtenida, les sitúe en el **15% superior se beneficiarán de una bonificación del 50%** del capital dispuesto. Los que se encuentren en el **30% superior, excluidos los primeros, obtendrán una reducción del 25%** del capital dispuesto. En ningún caso estas bonificaciones se acumularán entre sí.

Los alumnos interesados en la obtención de esta ayuda tendrán que formalizar su matrícula en el Máster en Acceso a la Abogacía de la Universidad Pontificia Comillas y presentar una **solicitud formal para la obtención de dicho préstamo, de manera personal o por correo certificado, ante la Oficina de Ayudas al Estudio de la Universidad Pontificia Comillas, a la atención de Ignacio García García.**